

Declaración relativa a las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad

Junio 2025

Alantra Asset Management

ALANTRA

Participante en los mercados financieros

Alantra Investment Managers, S.L., B86668597

Resumen

Las sociedades gestoras de las que es accionista Alantra Investment Managers, S.L. (la “Entidad”), B86668597, consideran las principales incidencias adversas en las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad. La presente declaración es la declaración consolidada sobre las principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad de las filiales de Alantra Investment Managers, S.L.: Alantra Multi Asset, SGIIC, S. A.¹; Alantra EQMC Asset Management, SGIIC, S.A.; Alantra Capital Privado, SGEIC., S.A.U.; Alantra Energy Transition, SGEIC, S.A.; Alantra Solar Asset Management, SGEIC, S.A.

La presente declaración relativa a las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad (en adelante “PIA”) abarca el período de referencia del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

Los resultados contenidos en la misma se refieren al patrimonio de los productos sujetos al Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, (“SFDR”, por sus siglas en inglés). Por primera vez, para la presente declaración, la Entidad ha considerado los indicadores de PIA para todas las IICs y resto de vehículos para los que sus sociedades gestoras actúan como SGIIC/SGEIC. De este modo, en el cuerpo del presente documento se incluye el desempeño de las PIA consolidadas para todos los vehículos que conforman la Entidad y en el Anexo I pueden encontrarse las PIA desglosadas para las distintas IICs.

En la presente declaración, de acuerdo con los requerimientos regulatorios establecidos por la SFDR y la metodología de gestión de PIA de la Entidad, Alantra reporta información sobre los 18 indicadores obligatorios de impactos adversos en la sostenibilidad recogidos en la Tabla 1 del Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, así como dos indicadores adicionales seleccionados sobre el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288: uno relacionado con aspectos ambientales (Cuadro 2 del Anexo I) y otro relacionado con aspectos sociales (Cuadro 3 del Anexo I).

¹ Excluyendo ALTERALIA CREDIT OPPORTUNITIES ELTIF S.C.A. SICAV-RAIF(“Alco”) por la falta de disponibilidad de información.

La Entidad realiza un seguimiento de estos indicadores con el objetivo de detectar, remediar y/o mitigar las principales incidencias adversas de sus productos sobre la sostenibilidad. Esto incluye tanto los productos financieros que consideran las PIA a nivel de producto como los que actualmente no realizan seguimiento sobre las mismas. A nivel producto, la integración de los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (“ESG”, por su siglas en inglés) en el proceso de inversión y la información sobre las PIA para aquellos fondos que consideran estos indicadores –sean artículo 8 o 9, conforme a la SFDR-, pueden encontrarse en el siguiente enlace: <https://www.alantra.com/what-we-do/alternative-asset-management/sustainability-related-disclosures/>.

En 2024, la Entidad ha identificado impactos adversos, tanto a nivel producto como a nivel entidad, a través de la comparación del desempeño de los indicadores de PIA con respecto a otros productos o entidades de características similares y sobre todo, respecto al ejercicio anterior. Teniendo en cuenta el compromiso de la Entidad con una gestión responsable a largo plazo, que garantice los mejores retornos para sus inversores, Alantra se esforzará en reducir las PIA de sus inversiones año a año, en la medida de lo posible. De esta manera, la Entidad busca mejorar el posicionamiento de sus inversiones, reduciendo la exposición de sus productos a distintos riesgos vinculados a la sostenibilidad (e.g. regulatorios, reputacionales, de gestión, *stranded assets*) y fomentar una gestión responsable de sus activos, que limite el impacto negativo de los mismos en la sociedad y el medio ambiente.

En caso de detectar una incidencia adversa, la Entidad analiza la severidad del impacto identificado y su origen. Las causas pueden variar de forma significativa entre los distintos productos financieros y la naturaleza de cada inversión: nuevas adquisiciones y desinversiones, procesos de reestructuración, expansión a nuevas geografías y compra de nuevos negocios por empresas ya en cartera, creación de nuevas líneas de negocio, entre otros múltiples factores. Una vez identificadas las causas de las PIA, el equipo de Inversión Sostenible de la Entidad colabora estrechamente con los líderes del producto financiero correspondiente para desarrollar un plan de acción que reduzca o mitigue la incidencia y entre ambos equipos se establecen metas y objetivos. Según la naturaleza de la incidencia, pueden definirse planes de acción u objetivos a nivel producto o para una inversión en concreto. El equipo de inversión en cuestión será el encargado de llevar a cabo el plan de acción establecido e implementar las medidas correspondientes con los equipos de gestión de las empresas participadas. Algunas de las áreas de mejora y medidas implementadas a lo largo del ejercicio en 2024 pueden encontrarse en la columna “Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia” de la tabla de “Indicadores de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad” del siguiente apartado.

En lo relativo al desempeño de los indicadores de PIA del ejercicio 2024, en comparación con el ejercicio anterior, debemos destacar que la Entidad ha aumentado de manera notable la cobertura de la información reportada, incluyendo todas las IICs y logrando acceder a un mayor nivel de información sobre las empresas en cartera. En parte, gracias a las nuevas directrices de reporte de información en materia de sostenibilidad establecidas por la

Unión Europea. Como resultado, la Entidad ha mejorado la calidad del dato reportado y puede realizar un análisis más exhaustivo sobre los impactos de sus productos e inversiones.

En materia ambiental, la Entidad enfoca sus esfuerzos en la mitigación y adaptación de sus inversiones al cambio climático puesto que es el mayor riesgo al que se exponen sus empresas en cartera y la Entidad cuenta con dos fondos enfocados en la transición hacia una economía baja en carbono. De este modo, la Entidad ha reducido de forma significativa sus emisiones de gases de efecto invernadero en el presente ejercicio, particularmente en términos de intensidad por ingresos (-46% vs. 2023). Asimismo, la Entidad ha reducido el ratio de residuos peligrosos generados frente al ejercicio anterior y sus inversiones presentan un impacto sobre la biodiversidad y el agua muy reducido.

En el ámbito social, una mayor proporción de las empresas en cartera cuentan con políticas y/o mecanismos para supervisar los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las Directrices de la OCDE y, al igual que en el ejercicio anterior, no se muestran casos de incumplimiento de ninguno de estos principios. Asimismo, la tabla de PIA muestra que las inversiones de la Entidad han aumentado la proporción de mujeres en la junta directiva en 2024 frente al ejercicio anterior, mientras que la brecha salarial consolidada por género (sin ajustar) ha aumentado.

Summary

The management companies in which Alantra Investment Managers, S.L. (the “Entity”), tax ID B86668597, holds shares, consider the principal adverse impacts (PAIs) of investment decisions on sustainability factors. This document constitutes the consolidated statement on the principal adverse impacts on sustainability factors for the subsidiaries of Alantra Investment Managers, S.L.: Alantra Multi Asset, SGIIC, S.A.²; Alantra EQMC Asset Management, SGIIC, S.A.; Alantra Capital Privado, SGEIC, S.A.U.; Alantra Energy Transition, SGEIC, S.A.; and Alantra Solar Asset Management, SGEIC, S.A.

This PAI statement covers the reference period from January 1, 2024, to December 31, 2024.

The results included in this document refer to the assets under management of the financial products subject to Regulation (EU) 2019/2088 of the European Parliament and of the Council of 27 November 2019 on sustainability-related disclosures in the financial services sector (“SFDR”). For the first time, in this statement, the Entity has considered PAI indicators for all IICs and other vehicles for which its management companies act as SGIIC/SGEIC. Therefore, this document contains the consolidated PAI performance for all vehicles within the Entity, while Annex I provides the disaggregated PAIs for each UCITS.

² Excluding ALTERALIA CREDIT OPPORTUNITIES ELTIF S.C.A. SICAV-RAIF (“Alco”) due to the lack of available data.

In this statement, in line with the regulatory requirements set out by the SFDR and the Entity's PAI management methodology, Alantra reports information on the 18 mandatory adverse sustainability impact indicators listed in Table 1 of Annex I of Delegated Regulation (EU) 2022/1288, as well as two additional indicators: one related to environmental matters (Table 2 of Annex I) and one related to social matters (Table 3 of Annex I).

The Entity monitors these indicators with the aim of identifying, remedying, and/or mitigating the principal adverse impacts of its products on sustainability. This includes both financial products that consider PAIs at the product level and those that currently do not monitor them. At the product level, the integration of environmental, social, and governance (ESG) factors into the investment process and the PAI information for funds that consider these indicators—whether classified as Article 8 or 9 under SFDR—can be found at the following link: <https://www.alantra.com/what-we-do/alternative-asset-management/sustainability-related-disclosures/>.

In 2024, the Entity identified adverse impacts both at the product and entity levels by comparing the performance of PAI indicators against other products or entities with similar characteristics, and, importantly, against the previous year's results. Given the Entity's commitment to responsible long-term management that ensures the best returns for its investors, Alantra strives to reduce the PAIs of its investments year after year to the extent possible. In doing so, the Entity aims to improve the positioning of its investments, reduce the exposure of its products to various sustainability-related risks (e.g., regulatory, reputational, management, stranded assets), and foster responsible asset management that minimizes negative impacts on society and the environment.

When an adverse impact is detected, the Entity assesses the severity of the identified impact and its root cause. Causes may vary significantly across financial products and the nature of each investment: new acquisitions or divestments, restructuring processes, expansion into new geographies, acquisition of new businesses by existing portfolio companies, the creation of new business lines, among other factors. Once the causes of the PAI are identified, the Entity's Sustainable Investment team works closely with the leaders of the relevant financial product to develop an action plan to reduce or mitigate the impact, and together they set targets and objectives. Depending on the nature of the incident, action plans or targets may be defined at the product level or for a specific investment. The relevant investment team is responsible for executing the action plan and implementing the necessary measures in coordination with the management teams of the portfolio companies. Some of the improvements and measures implemented during 2024 can be found in the column titled "Actions taken, and actions planned, and targets set for the next reference" in the "Principal Adverse Impact Indicators on Sustainability Factors" table in the following section.

Regarding the performance of PAI indicators in 2024 compared to the previous year, it is important to highlight that the Entity has significantly increased the coverage of reported information, including all IICs, and has gained access to more comprehensive information about portfolio companies. This is partly due to the new sustainability reporting guidelines established by the European Union. As a result, the Entity has improved the quality of reported data and can conduct a more thorough analysis of the impacts of its products and investments.

On environmental matters, the Entity focuses its efforts on mitigating and adapting its investments to climate change, as it represents the greatest risk facing its portfolio companies. The Entity also manages two funds focused on the transition to a low-carbon economy. As a result, the Entity has significantly reduced its greenhouse gas emissions during this period, particularly in terms of emissions intensity relative to revenue (-46% vs. 2023). Additionally, the Entity has reduced the ratio of hazardous waste generated compared to the previous year, and its investments present very limited impacts on biodiversity and water.

In the social sphere, a greater proportion of portfolio companies now have policies and/or mechanisms in place to oversee the principles of the UN Global Compact or OECD Guidelines, and, as in the previous year, no cases of non-compliance with these principles have been reported. Furthermore, the PAI table shows that the Entity's investments have increased the proportion of women on boards of directors in 2024 compared to the previous year, although the consolidated (unadjusted) gender pay gap has widened.

Descripción de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad

Por principales incidencias adversas (PIA) deben entenderse los diversos efectos negativos sobre el medio ambiente y la sociedad potencialmente relevantes causados por las decisiones de inversión y gestión de las inversiones de la Entidad.

Para recopilar los datos de PIA para todas las IICs y resto de vehículos gestionados por las sociedades gestoras, la Entidad ha tomado los valores reportados por las compañías en cartera en sus informes de sostenibilidad anuales e informes integrados, información recopilada a través de cuestionarios específicos enviados a las empresas en cartera y datos recopilados a través de asesores o proveedores de datos externos. Todos los datos se corresponden con los valores de los indicadores reportados a 31 de diciembre 2024 y, a efectos comparativos, a 31 de diciembre 2023.

Asimismo, la Entidad ha tomado como datos de valor actual de las inversiones, el valor de mercado de las inversiones o el Net Asset Value (NAV) de las empresas en cartera en el caso de compañías no cotizadas, a cierre del ejercicio correspondiente. En este caso, a 31/12/2024 y, a efectos comparativos, 31/12/2023. De forma similar, los ingresos se han obtenido a partir de las cifras de ventas de las empresas en cartera a cierre de los ejercicios correspondientes.

La tabla a continuación permite identificar, para los distintos indicadores de las PIA, el parámetro que la Entidad ha utilizado para la medición de dicho impacto y el resultado correspondiente al periodo de referencia (i.e. 2024) y el evolutivo frente al ejercicio anterior. La columna de la derecha presenta los planes de acción y medidas llevadas a cabo por la Entidad a lo largo del ejercicio en cada ámbito y los compromisos futuros adoptados para mitigar, reducir o remediar las posibles incidencias negativas identificadas:

Indicadores de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad

Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas en las que se invierte

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas	Parámetro	Incidencia 2024	Incidencia 2023	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia	
INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE						
Emisiones de gases de efecto invernadero	1. Emisiones de GEI	Emisiones de GEI del ámbito 1	17.934 tCO ₂	30.478 tCO ₂	Cobertura del dato: -Alcance 1: 94% -Alcance 2: 96% -Alcance 3: 91%	La Entidad se caracteriza por realizar una gestión activa de sus inversiones y promover sus valores a través de su actividad. En este sentido, a través de las distintas filiales de la Entidad, Alantra ha establecido objetivos y desarrollado planes estratégicos de forma conjunta con algunas de sus empresas en cartera enfocados en la transición hacia una economía baja en emisiones y la descarbonización de sus operaciones.
		Emisiones de GEI del ámbito 2 (market-based)	21.113 tCO ₂	44.024 tCO ₂	La ligera disminución en la cobertura de los datos de alcance 1 y 2 (c. 97% en 2023) se debe a la incorporación de nuevas empresas en cartera que no han reportado datos a cierre del ejercicio 2024. Por el contrario, los datos de emisiones de alcance 3 han incrementado su cobertura de forma notable (2023: 76%).	
		Emisiones de GEI del ámbito 3	416.830 tCO ₂	513.673 tCO ₂		
		Emisiones totales de GEI (alcances 1,2 y 3)	455.878 tCO ₂	588.175 tCO ₂		
	2. Huella de carbono	Huella de carbono (alcances 1,2 y 3)	262 tCO ₂ eq / € millón invertido	309 tCO ₂ eq / € millón invertido	Algunas de las medidas llevadas a cabo por algunas de las empresas en cartera han sido: electrificación de operaciones y flota de vehículos, instalación de plantas fotovoltaicas en edificios propios, incremento del control sobre sistemas de gases refrigerantes, instalación de sistemas con mayor eficiencia energética, certificados de energía	
	3. Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte (alcances 1,2 y 3)	218 tCO ₂ eq / € millón de ingresos	442 tCO ₂ eq / € millón de ingresos		Se ha reducido de forma significativa la huella de carbono y las emisiones de GEI de toda la cartera, con especial foco en los productos de Alantra

				EQMC y Alantra Capital Privado.	renovable (RECs) y sustitución de combustibles.
4. Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	Proporción de inversiones en empresa activas en el sector de los combustibles fósiles	0,2%	0,3%	Cobertura del dato: 100% (2023: 100%)	Más información sobre las medidas llevadas a cabo por las distintas filiales y sus inversiones, puede encontrarse en los informes de sostenibilidad anuales elaborados por cada estrategia de inversión: Creating value through ESG Alantra
				Una empresa en cartera obtiene ingresos de actividades vinculadas al desarrollo de minas de carbón. Los ingresos procedentes de esta actividad no suponen ni el 20% de los ingresos de la compañía en cuestión y la actividad no se encuentra directamente vinculada a la extracción del combustible fósil.	De cara al próximo ejercicio, la Entidad ha establecido objetivos anuales para algunas de sus empresas en cartera vinculados a la mitigación del cambio climático, incluyendo objetivos de medición y reducción de emisiones de GEI y la medición y/o el incremento del consumo y/o producción de energía renovable. En algunos casos, la Entidad ha establecido dichos objetivos en el contrato de financiación con la empresa correspondiente, como vinculación al Carried Interest, o como un tema material a tratar de forma recurrente en los Consejos de Administración.
5. Proporción de producción de consumo de energía no renovable	Proporción de consumo de energía no renovable y de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción con respecto a la totalidad de las fuentes de energía)	59,2%	59,1%	Cobertura del dato: 86% (2023: 78%) No incluye datos sobre la producción de energía por falta de información disponible. No obstante, no hay inversiones que produzcan energía a partir de fuentes no renovables.	
6. Intensidad de consumo de energía por sector de alto	Consumo de energía en la organización (GWh) por millones EUR de ingresos en las empresas en las que se	Total: 0.14	Total: 0.22	Cobertura del dato: 97% (2023: 90%)	Es importante destacar que más allá de los planes de acción y medidas llevados a cabo por las distintas empresas en cartera, la Entidad cuenta con dos fondos

	impacto climático	invierte, por sector de alto impacto climático					temáticos enfocados en la descarbonización (i.e. Alantra Solar y Alantra Klima Energy Transition). En este sentido, Alantra considera que la transición energética abre una ventana de oportunidades a nuevas inversiones con un gran crecimiento y retorno financiero.
							La Entidad desarrolla procesos de debida diligencia para analizar los posibles impactos de su actividad sobre la biodiversidad y evalúa el desempeño de sus inversiones en esta materia de forma periódica, estableciendo planes de acción cuando aplique. La mejora observada se debe a la desinversión de una empresa que operaba en ubicaciones próximas a áreas sensibles en cuanto a biodiversidad.
Biodiversidad	7. Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad	Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas cuando las actividades de dicha empresa afectan negativamente a esas zonas	2,3%	4,0%	Cobertura del dato: 83% (2023: 85%) La mayoría de las compañías en cartera no identifican este indicador como material para su actividad. Únicamente tres compañías en cartera se encuentran ubicadas en zonas sensibles en términos de biodiversidad: una de Alantra Capital Privado y dos de Alantra Multiasset.		Este aspecto cobra una mayor relevancia para los productos de infraestructura (i.e. Alantra Solar). Para este fondo, la Entidad se compromete a evaluar los riesgos físicos de sus operaciones sobre la biodiversidad de manera exhaustiva y establece las medidas necesarias para controlar y remediar posibles impactos negativos.

Agua	8. Emisiones al agua	Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que se invierte por millón de EUR invertido (media ponderada)	0,0	0,0	Cobertura del dato: 38% (2023: 40%) La mayoría de empresas en cartera no identifican este aspecto como material para su actividad o no disponen de las herramientas necesarias para medir este indicador.	Todas las empresas en cartera de la Entidad operan en entornos muy regulados. Como consecuencia, todas las inversiones para las que este indicador resulta material (e.g. químicas o farmacéuticas), están sujetas a un riguroso control sobre sus vertidos al agua y reportan 0 emisiones. De cara a próximos ejercicios, la Entidad buscará incrementar la cobertura de los datos y promoverá un mayor seguimiento de este indicador cuando la Entidad lo considere material.
Residuos	9. Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos	Toneladas de residuos peligrosos y residuos radiactivos generados por la empresa en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada)	0,9	1,5	Cobertura del dato: 74% (2023: 73%) Se observa una gran polarización de los datos según el sector de la inversión. De este modo, la mayoría de residuos peligrosos generados se vinculan a actividades concretas (e.g. fabricación de componentes o productos farmacéuticos)	En 2024 algunas de las empresas más intensivas en generación de residuos peligrosos y con mayor peso en la cartera, llevaron a cabo iniciativas de reducción y tratamiento de residuos: desarrollo de sistemas de gestión, nuevas instalaciones, definición de objetivos de reciclaje, reutilización y reducción. De cara al próximo ejercicio, la Entidad ha establecido objetivos en esta materia para varias de sus inversiones que tienen como objetivo aumentar el control sobre la gestión de residuos (e.g. designar un gestor autorizado para su tratamiento) y reducir la generación de residuos peligrosos.

INDICADORES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Asuntos sociales y laborales	10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OECD) para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	0,0%	0,0%	Cobertura del dato: 99% (2023: 97%) No se han manifestado casos de infracciones con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y/o el Modern Slavery Act de Reino Unido a lo largo del ejercicio 2024, al igual que en 2023.	Alantra es firmante del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y promueve que todas sus empresas en cartera se adhieran a esta iniciativa. En este sentido, todas las empresas en cartera, exceptuando algunas compañías que son de reciente creación y se han incorporado recientemente al portfolio, cuentan con códigos de conducta, políticas y/o procedimientos alineados con estándares internacionales en materia de buen gobierno y respeto de los derechos humanos (e.g. Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo).
	11. Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OECD para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	13,3%	29,6%	Cobertura del dato: 99% (2023: 97%) Se ha observado un incremento en el número de empresas en cartera que presentan canales que garanticen el seguimiento del cumplimiento de estos principios. Esto se debe al crecimiento de las empresas en cartera y el acompañamiento de la Entidad, que contribuye a la formalización de estos mecanismos en las empresas en las que invierte.	De cara a próximos ejercicios, la Entidad continuará promoviendo estos principios en todas sus inversiones, evaluando el cumplimiento con este indicador en la fase de pre-inversión y, si fuese necesario, estableciendo planes de acción en este ámbito

como punto primordial para el plan estratégico de la empresa en cuestión.

12. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar	Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar	17,6%	16,9%	Cobertura del dato: 71% (2023: 67%)	Las discrepancias en el contexto regulatorio de las distintas geografías dificultan un incremento de la cobertura del indicador de brecha salarial y la homogeneización de los datos. De cara al próximo ejercicio, la Entidad seguirá trabajando con las empresas en cartera para aumentar la cobertura del dato.
				La Entidad ha logrado aumentar la cobertura del dato. No obstante, el alcance de los datos reportados, sobre todo por las empresas ubicadas en Reino Unido, sigue siendo bajo.	
13. Diversidad de género de la junta directiva	Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte	24,2%	22,5%	Cobertura del dato: 99% (2023: 97%)	En cuanto al desempeño de los indicadores, muchas de las inversiones de la Entidad se encuentran en sectores en los que históricamente prevalecen hombres. Como resultado, algunos de los objetivos establecidos por la Entidad para sus empresas en cartera van destinados a aumentar la diversidad de género e todos los niveles organizativos, reducir la brecha salarial y la contratación de un mayor número de mujeres. Estos objetivos son abordados por la Entidad en los Consejos de Administración y se encuentran vinculados a los contratos de financiación en varios casos.

14. Exposición a armas controvertidas	Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o venta de armas controvertidas	0,0%	0,0%	Cobertura del dato: 100% (2023: 100%)
---------------------------------------	---	------	------	---------------------------------------

A cierre del ejercicio 2024, la Entidad no ha realizado inversiones en entidades que fabrican, distribuyen o comercializan armas controvertidas.

Indicadores aplicables a las inversiones en entidades soberanas y supranacionales

No aplica a Alantra AM dado el universo de inversión de nuestros productos

Indicadores aplicables a las inversiones en activos inmobiliarios

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Parámetro	Incidencia 2023	Incidencia 2024	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia
Combustibles fósiles	17. Exposición a combustibles fósiles a través de activos inmobiliarios	Proporción de inversiones en activos inmobiliarios relacionados con la extracción, el almacenamiento, el transporte o la fabricación de combustibles fósiles	0,0%	0,0%	Cobertura del dato: 100%.	La Entidad no realiza inversiones en activos inmobiliarios vinculados a actividades de extracción, almacenamiento, transporte y/o fabricación de combustibles fósiles.
					Ninguno de los activos inmobiliarios invertidos por Alantra Multiasset se encuentra relacionado con actividades de extracción, almacenamiento, transporte o fabricación de combustibles fósiles	En cuanto a la eficiencia energética de sus activos, la Entidad está actualmente llevando a cabo procesos de reforma en los tres activos con categoría de eficiencia energética C o inferior y espera en

Eficiencia energética	18. Exposición a activos inmobiliarios energéticamente ineficientes	Porcentaje de inversiones en activos inmobiliarios energéticamente ineficientes	39% sobre el tamaño total del Fondo	37% sobre el tamaño total del Fondo	Cobertura del dato: 73% (2023: 72%)	el próximo ejercicio obtener certificados BREEAM en algunos de estos activos. Entre algunas de las iniciativas llevadas a cabo se encuentran la implementación y el desarrollo de medidas de eficiencia energética e iluminación, entre otras.
					De la totalidad de los activos del portfolio, tres se consideran no energéticamente eficientes conforme al SFDR.	

Otros indicadores de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad

Ver Anexo I con las principales incidencias adversas adicionales seleccionadas para cada Gestora.

Descripción de las políticas para determinar y priorizar las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad

Alantra es consciente de que sus actividades de inversión pueden causar impactos adversos en la sociedad y en el entorno y por ello, busca minimizar estos impactos en la medida que sea posible, a través de la integración de factores ESG en el proceso de inversión y gestión de activos. Para ello, la Entidad cuenta con una Política de Inversión Responsable elaborada conforme a los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas, de los que es firmante desde 2019. Esta política se encuentra disponible en la página web de Alantra: <https://www.alantra.com/what-we-do/alternative-asset-management/alternative-asset-management-esg-investments/>

Teniendo en cuenta los distintos productos financieros que ofrece Alantra AM a sus inversores y las particularidades de cada tipo de inversión, la Entidad considera que la manera más eficiente, práctica y realista de mitigar las incidencias adversas de sus inversiones es adaptando la medición de impactos y la integración de criterios ESG a la estrategia de inversión y naturaleza de cada producto financiero. Por ello, la Política de Inversión Responsable, aunque cubre todos los vehículos de inversión de Alantra AM, describe los procedimientos y estrategias para cada producto de inversión de forma independiente. La Política de Inversión Responsable de Alantra AM fue aprobada en Junio 2022 (última actualización).

Lo mismo ocurre con los órganos de gobierno encargados de aplicar y supervisar los principios definidos en la Política de Inversión Responsable de la Entidad, cada vehículo de inversión cuenta con una estructura de gobierno en materia ESG propia:

- **Alantra Private Equity**

En representación del Comité de Inversiones, el CEO y Managing Partner de Alantra Private Equity es el principal encargado de la implementación de las directrices de inversión responsable en los procesos de inversión y gestión de la cartera, junto con el apoyo del Director de Desarrollo de Negocio. No obstante, para un correcto y continuo seguimiento de las empresas en cartera, es cada equipo el que fomenta la aplicación de las directrices en sostenibilidad de cada Sociedad Gestora en las empresas que cubre y supervisa el rendimiento de los objetivos y los planes de acción implementados.

En el ejercicio 2023 Alantra Private Equity ha formalizado su propio Comité ESG, este órgano se encarga de supervisar y poner en común el avance de todas las empresas participadas en materia ESG, definir objetivos comunes para el equipo y aprobar las inversiones propuestas en el Comité de Inversión si quieren llevarse a cabo.

- **Alantra Active Funds.**

En los fondos de EQMC y QMC, el Portfolio Manager y el CEO de cada una de las estrategias llevan a cabo la supervisión y aplicación de las directrices de inversión responsable. El Portfolio Manager, como responsable del equipo de inversión, garantiza que se integran criterios ESG en el análisis de cada inversión y que el equipo realiza un seguimiento de los indicadores materiales en términos ESG de cada empresa en cartera.

- **Alantra Energy Transition**

El Fondo cuenta con un equipo responsable de ESG que coordina y supervisa la aplicación de las directrices de inversión responsable y la gestión ESG de las empresas de la cartera. El equipo está liderado por una de las Managing Partner del Fondo, junto con el Director de Inversiones. El Comité de Supervisión examina todas las decisiones de inversión para evitar posibles conflictos de interés y validar los indicadores de impacto climático definidos para cada empresa en cartera. Estos indicadores se encuentran vinculados al 30% del Carried Interest del equipo.

- **Alantra Solar**

Los Managing Partners del Fondo son los encargados de supervisar la correcta aplicación de principios de inversión responsable definidos en la Política de Inversión Responsable de Alantra AM. Asimismo, a través del proceso de debida diligencia del Fondo, el

Comité de Inversión evaluará el cumplimiento de toda posible inversión con estos principios. Una vez invertido, el equipo de inversión llevará a cabo el seguimiento de los criterios ESG durante la vida del activo hasta la salida.

- Alantra Private Debt

La supervisión de la integración de criterios ESG en las inversiones y el seguimiento de los objetivos definidos en materia no financiera corresponde al gestor encargado de cada empresa en cartera. No obstante, el Comité de Inversiones supervisa que en todas las decisiones de inversión se tienen en cuenta las políticas de exclusión sectorial de cada Fondo.

Si fuese necesario, ya sea por requerirse un mayor conocimiento técnico o por incrementar el confort de los procesos de reporte de información y la toma de decisiones y gestión, el equipo recurrirá a equipos externos especializados en materia ESG.

Método de selección de otros indicadores de principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad

Para seleccionar un indicador de carácter social y otro indicador de carácter medioambiental del listado de indicadores adicionales incluidos en el Cuadro 2 y Cuadro 3 del Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, la Entidad realiza una evaluación de todos los indicadores listados, teniendo en cuenta los siguientes elementos:

- i. Cobertura. Siendo el segundo año de reporte de los indicadores de PIA a nivel entidad, y habiendo incrementado el perímetro de la información frente al ejercicio anterior, Alantra ha enfocado sus esfuerzos en consolidar aquellos indicadores que aplican a un mayor porcentaje de la cartera y para los cuales la Entidad dispone de un mayor volumen de datos actualizados a cierre del ejercicio 2024 y presenta cifras comparativas.
- ii. Calidad del dato. Alantra prioriza aquellos datos que han sido validados por terceros o que son reportados de forma periódica bajo una revisión continua de los mismos. Así, la Entidad busca que los indicadores reportados sean fiables y reflejen los impactos reales de sus inversiones.
- iii. Materialidad. Cada vehículo de inversión monitoriza las principales incidencias adversas de cada una de sus inversiones según la relevancia de los diferentes aspectos ESG para cada empresa participada.

La relevancia de cada aspecto ESG se determina según: la probabilidad de que el dicho ESG pueda influir en la actividad de la empresa en cuestión (teniendo en cuenta la naturaleza, actividad y ubicación de la misma) y la gravedad del impacto que podría tener ese aspecto ESG en la empresa analizada (según el sector de operación, el grado de madurez y la localización de la misma).

Para el reporte a nivel entidad, la Entidad intenta seleccionar aquellos indicadores que resultan materiales para el mayor número de inversiones.

Tras analizar todos los indicadores adicionales de los Cuadros 2 y 3 del Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 bajo los criterios anteriormente definidos, la Entidad considera los indicadores adicionales definidos en el Anexo I del presente documento, conforme al Reglamento del SFDR, para cada una de sus filiales.

Margen de error

La Entidad consolida la información facilitada por todos sus productos financieros para priorizar las principales incidencias adversas adicionales. Sin embargo, las metodologías utilizadas para medir la materialidad de los aspectos ESG para cada producto varía de forma significativa según las empresas en cartera de cada uno, su estrategia de inversión y su grado de madurez en términos ESG. Esto puede dar lugar a errores mínimos en la priorización de las principales incidencias adversas a nivel entidad, dado que, aunque la materialidad varíe, los indicadores seleccionados se han mostrado como materiales para todos los Fondos.

Los indicadores seleccionados y la metodología utilizada se revisarán de forma anual, conforme a los criterios anteriormente definidos. Fruto de este análisis, el listado de indicadores de principales incidencias adversas puede modificarse, mantenerse o incluso ampliarse.

Las fuentes de datos utilizadas

Para la selección de las principales incidencias adversas adicionales, cada equipo de inversión envía el listado de indicadores monitorizados en materia ESG para cada producto financiero a la Entidad. Este listado incluye únicamente aquellos indicadores que resultan materiales para las empresas en cartera y que, por lo tanto, se han ido monitorizando de forma continua a lo largo del ejercicio. Los responsables ESG de cada Fondo llevan a cabo esta tarea, en la mayoría de los casos a través de asesores y proveedores de datos externos.

Una vez recopilados todos los indicadores enviados por los Fondos, Alantra AM evalúa la calidad y cobertura de los datos recibidos. En este proceso, la Entidad se apoya en los responsables ESG de cada Fondo o en los asesores externos correspondientes, en caso de requerir información adicional sobre el proceso de obtención de los indicadores o sobre la materialidad de estos.

Políticas de implicación

Alantra AM realiza un seguimiento de las compañías en las que invierten sus filiales, y sus correspondientes Fondos, para proteger y defender los intereses de sus clientes, gestionar posibles riesgos y oportunidades, fomentar prácticas de buena gobernanza en las compañías y en última instancia, promover la creación de valor a través de sus inversiones y capacidad de gestión.

Para ello, la Entidad mantiene un diálogo fluido con los equipos directivos de las empresas en cartera y, cuando proceda, ejerce su derecho de voto. Las siguientes declaraciones y políticas muestran el enfoque de implicación de cada vehículo de inversión de Alantra AM.

- Alantra Active Funds cuenta con una Política de implicación propia, la cual establece los principios y criterios generales que rigen (i) la forma en la que las filiales integra en su ciclo de inversión su implicación en las empresas en las que invierte ya sea directamente o por delegación; y (ii) la forma en la que se ejercen los derechos asociados a las acciones de las empresas del Fondo. La Política de implicación de Alantra Active Funds, actualizada el 21 de diciembre de 2022, se puede encontrar en el siguiente enlace: <https://www.alantra.com/wp-content/uploads/2023/07/20221221-Shareholder-Engagement-Policy-Alantra-EQMC-y-Alantra-MA.pdf>. Alantra Active Funds también cuenta con un Procedimiento para ejercitar los derechos inherentes de los valores incluidos en las carteras, el cual pone el foco en la Política de ejercicio del derecho de voto: https://www.alantra.com/wp-content/uploads/2023/10/2.-ALANTRA-MA-Procedure-for-the-exercise-of-rights-inherent-to-Securities-included-in-the-Portfolios_Sept_2023.pdf
- Por parte de Alantra Private Equity, en el presente ejercicio, la Sociedad Gestora ha elaborado su primera política de implicación y *stewardship* donde describe los principios y procedimientos de Alantra PE para integrar criterios ESG en su relación con las participadas, su actividad de voto, la gestión de conflictos de interés, el apoyo a la transparencia y el seguimiento de objetivos relacionados con la sostenibilidad a través de un recorrido ESG estructurado. La Política de implicación de Alantra Private Equity puede encontrarse en el siguiente enlace: https://www.alantra.com/wp-content/uploads/2025/05/20250523_Private-Equity_Stewardship-policy_vdef.pdf.

- Los vehículos de Klima Energy Transition y Alantra Solar, han optado por no elaborar una política de implicación de conformidad con la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

No obstante, debido a la naturaleza de los Fondos gestionados y sus estrategias de inversión, las gestoras mantienen un diálogo constante con los equipos directivos de las empresas en cartera y en la mayoría de los casos cuentan con representación en sus Consejos de Administración. El desempeño de los indicadores de incidencias adversas, sobre todo en el caso de aquellos Fondos que consideren las PIA de forma explícita, y el desempeño genérico de las empresas participadas en materia ESG, se aborda en los correspondientes Consejos de Administración y se realiza un seguimiento continuo sobre los mismos de forma conjunta con los equipos de gestión de las empresas en cartera. De este modo, los equipos pueden proponer medidas o asesorar en materia ESG a las empresas en cartera para minimizar sus impactos negativos en el entorno y la sociedad.

Más detalle sobre los principios y procedimientos de implicación pueden encontrarse de forma específica en los folletos e información de cada Fondo, particularmente para aquellos categorizados como artículo 8 o artículo 9 conforme a la SFDR, y en los informes anuales de sostenibilidad de cada estrategia de inversión: <https://www.alantra.com/what-we-do/alternative-asset-management/creating-value-through-esg/>.

Referencias a normas internacionales

Alantra AM realiza un seguimiento de las principales incidencias adversas de su cartera conforme al proceso de medición y recopilación de información descrito anteriormente.

Adicionalmente, todos los Fondos llevan a cabo un proceso de diligencia debida que incluye un análisis en materia ESG de la potencial inversión, la identificación de aspectos materiales para las potenciales inversiones y en la mayoría de los casos, la fijación de objetivos con los equipos de gestión. Para identificar los aspectos ESG materiales para cada empresa y garantizar que las inversiones cumplen con unas mínimas salvaguardas, los equipos colaboran con los equipos de gestión de las empresas participadas y utilizan marcos de referencia reconocidos en el mercado.

Entre los marcos más utilizados por los equipos de inversión para la identificación de aspectos e indicadores materiales en términos ESG para las empresas en cartera podemos encontrar (i) los estándares del Sustainability Accounting Standards Board (SASB), (ii) Global Reporting Initiative (GRI), y (iii) las Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social de la Corporación Financiera Internacional (IFC).

En cuanto al cumplimiento de una serie de mínimas salvaguardas que garanticen un alineamiento de las inversiones con los valores de la Entidad, los equipos de inversión generalmente analizan el grado de cumplimiento de las inversiones con: las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la Declaración de la Organización del Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y sus ocho convenios fundamentales y la Carta Internacional de Derechos Humanos.

Los marcos de referencia utilizados varían y se adaptan a las circunstancias y necesidades de cada Fondo. Más información sobre los marcos utilizados y los procesos de debida diligencia puede encontrarse en la Política de Inversión Responsable de Alantra AM, la información precontractual y los informes de información periódica de cada Fondo, particularmente para aquellos categorizados como artículo 8 o artículo 9 conforme a la SFDR.

En lo relativo a la integración del cambio climático en los procesos de debida diligencia y el ciclo de inversión, Alantra AM monitoriza su contribución a la mitigación y adaptación al cambio climático a través de la medición de las PIA y cuando aplica, a través de los indicadores específicos definidos para las empresas participadas.

A cierre del ejercicio 2024, la Entidad no incluye la evaluación de escenarios climáticos en el análisis de su cartera. Alantra considera las PIA de sus inversiones y comparte las mismas con sus grupos de interés en un ejercicio de transparencia y responsabilidad. Sin embargo, la Entidad aún no ha realizado un análisis de los riesgos del cambio climático sobre cada una de sus inversiones, puesto que no cuenta con las herramientas necesarias, ni cuenta con objetivos definidos a nivel entidad alineados con el Acuerdo de París.

Comparación histórica

La presente declaración, siendo el segundo año consecutivo de reporte, presenta una comparativa frente al ejercicio anterior sobre las principales incidencias adversas. Cabe destacar que los valores de 2023 se han actualizado en todos los casos por disponer de una mayor cobertura de información actualmente y una mejor calidad de los datos.

